

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
DEPARTAMENTO DE MIGRACIÓN

Caso: 12742564

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGADA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55049

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.480.805 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por la L.N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de un año en la condición de TITULAR a Johangel Alexander VARGAS RIVAS, nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ALIMENTOS FRUNA LTDA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

JGL/KLS/ASS
13/2020
Sexta
Policía Internacional
Migración


KATIUSKA LORCA SILVA
Sexta Sección Visas